

armados.
El cuerpo de la víctima, de 25 años de edad, presentaba señales de tortura, heridas con arma blanca y un balazo en el hombro derecho, según la Policía.
La esposa del estudiante identi-

vehículos y se llevaron a sus víctimas.
La Policía y un grupo de delincuentes que llevaban secuestrado a un hombre se enfrentaron a tiros el martes en los alrededores de la universidad.

500 M2. EN CALDERON

En barrio Mariana de Jesús, con acceso a luz y agua, prontas escrituras, a 380 cada metro cuadrado. Entrada no menor a 100.000 sucres. Inf.: Gándara 189, Of. 206 y Avda. Colombia, una cuadra de la maternidad I. Ayora.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "PROMOTORA INMOBILIARIA SALVADOR FORNASINI PRIMSAFO CIA. LTDA."

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "PROMOTORA INMOBILIARIA SALVADOR FORNASINI PRIMSAFO CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito, el 10 de octubre de 1984, ante el Notario Noveno del cantón Quito, ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías interino, Dr. César Toral Vázquez, mediante Resolución N° 12383 de 28 de noviembre de 1984.
- 2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, la señora Maria Salvador Chiriboga de Fornasini, en su calidad de Gerente de "PROMOTORA INMOBILIARIA SALVADOR FORNASINI PRIMSAFO CIA. LTDA."; casada, ecuatoriana y domiciliada en Quito.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/. 32'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de s/. 33'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: 100% mediante compensación de créditos.
- 5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: María S. de Fornasini, Iván Salvador, Susana Salvador Jéssica de Biland, Nino Fornasini S. y Marco Fornasini.
- 6.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos, el mismo que en adelante dirá: "El capital de la compañía "Promotora Inmobiliaria Salvador Fornasini Primsafo Cia. Ltda.", es de treinta y tres millones de sucres, dividido en treinta y tres mil participaciones con un valor de un mil sucres cada una". Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

0000018

Quito, a 28 de noviembre de 1984

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

Sindicato Unico de Choferes Profesionales de Pichincha CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 21, 22 y 23 de los Estatutos en vigencia, convócase a los compañeros socios idóneos, a la SESION DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se llevará a efecto el día viernes 30 de noviembre del presente año, a las 19h00 (7 p.m.) en el local sindical situado en la calle Montúfar N° 806, en la que se tratará el siguiente Orden del Día:

- 1.- RESOLUCION SOBRE LA ADQUISICION DE UN LOTE DE TERRENO,
- 2.- ANALISIS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DE CAPACITACION.

De no haber el quórum reglamentario, los socios quedarán convocados por segunda vez, para una hora posterior inmediata, y, la Asamblea se efectuará de acuerdo a lo que dispone el Estatuto.

Quito, noviembre 28 de 1984

P. EL SINDICATO UNICO DE CHOFERES
PROFESIONALES DE PICHINCHA

"UNION, FUERZA Y ACCION"

LUIS A. ZAPATA LENIN GOMEZ NEGRON